

CONVOCATORIA POSTULACIÓN DE ACTIVIDADES FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO AREQUIPA 2023

#SonríeLaFIL

I. GENERALIDADES

La Feria Internacional del Libro Arequipa - FIL Arequipa 2023 es organizada por la Asociación Feria Internacional del Libro Arequipa, se realizará del 21 de setiembre al 3 de octubre del presente en el Parque Libertad de Expresión - Umacollo siendo el ingreso libre.

El horario de atención será desde las 10h00 a 21h00 ininterrumpidos durante los 13 días de duración y contará con la participación de editoriales, fondos editoriales de universidades, librerías y distribuidores de talla local, regional, nacional e internacional.

La FIL Arequipa contará con dos (02) auditorios con un aforo máximo de 100 personas cada uno, un área infantil con un aforo de 60 personas como máximo y un área de exhibición para comics e historietas; todos ellos implementados con equipos de amplificación y microfonía básicos para los participantes.

II. DE LAS POSTULACIONES

La FIL Arequipa tiene como valores fundamentales el fomento del libro, la difusión de la lectura en públicos de todas las edades, en tal sentido, invita a los agentes vinculados con estos objetivos a postular sus actividades culturales para que sean parte del programa cultural. Para tal efecto deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural o jurídica debidamente identificada.
- Cubrir todos los gastos que demande la organización de la actividad propuesta.
- Cada postulante, sea persona natural o jurídica podrá presentar como máximo tres (03) actividades.
- La postulación no significa la aceptación de la actividad propuesta.
- De ser aceptada la propuesta, el solicitante acepta el auditorio y horario asignado por la organización para su actividad.
- Al llenar la ficha de inscripción el postulante acepta lo establecido en el presente reglamento, así como las responsabilidades que demande la actividad propuesta.

III. DE LA SELECCIÓN

La FIL Arequipa tendrá como criterios de selección los siguientes:

- Las postulaciones deberán presentarse por primera vez a la FIL Arequipa y deberán tener como ejes centrales el fomento del libro y la difusión de la lectura, asimismo toda actividad propuesta deberá tener en cuenta que el equipamiento de los espacios (el cual está en el punto I) es solo para actividades académicas, no pudiendo añadir ningún cambio en esta logística implementada por la FIL Arequipa.



- Se tomará como relevante el tema propuesto y/o año de publicación en caso de ser la presentación de un libro.
- Los postulantes deberán llenar el formulario en el siguiente enlace: <https://forms.gle/f3GmvzqkoMUp833R7>
- Las postulaciones se recibirán del 01 de julio 2023 al 10 de agosto de 2023.
- Si desea presentar más de una actividad deberá llenar el formulario nuevamente.
- Concluido el periodo de postulaciones aquellas que cumplan con lo anterior serán evaluadas por la organización.
- Las postulaciones que sean aceptadas serán comunicadas al responsable de la actividad vía correo electrónico y tendrá como máximo 48 horas para confirmar la recepción y aceptación del día y horario asignados.
- Si las postulaciones exceden el número máximo que la FIL Arequipa puede tener, se tomará en cuenta la fecha de postulación, la disponibilidad de ambientes y la logística implementada.

IV. REGLAMENTO DE ACTIVIDADES

Las postulaciones aceptadas deberán cumplir el siguiente reglamento:

- Cada actividad tendrá una duración máxima de 40 minutos más 5 minutos para los comentarios y/o preguntas del público.
- Una persona de la organización comunicará a la mesa minutos antes de cumplirse el tiempo.
- El organizador y/o responsable de la actividad y las personas participantes tendrán que estar 15 minutos antes del inicio de la misma.
- No se podrá cambiar las características del evento previamente aprobado o realizar actividades adicionales a las aprobadas.
- La programación de actividades estará a cargo de la organización según los criterios señalados líneas arriba.
- Para cada actividad el máximo de participantes será de tres (03) personas.
- Se permitirá el ingreso del público hasta completar el aforo de cada auditorio, esto para dar cumplimiento a las normas indicadas por Defensa Civil y su cumplimiento estará a cargo del personal de seguridad del evento y/o personal autorizado.
- No están permitidos espectáculos musicales o de danza, ofrecer coffee break o cocteles, ni reproducir o tocar música en los auditorios de las presentaciones.
- La organización está facultada para suspender la actividad si hubiese impuntualidad de los responsables o por cualquier otra razón que obstruya el normal desarrollo del evento.

V. DISPOSICIONES FINALES

- Cualquier situación o circunstancia que no esté contemplado en el presente documento, es la organización la única facultada para tomar las decisiones al respecto.

La organización.

